

Introducción

El pasado 2 de julio, se aprobó la modificación del Real Decreto 487/2022, que establece los requisitos sanitarios para la prevención y control de la *Legionella*. Este webinar contó con la participación de Paulino Pastor, director general de Ambisalud, y Rocío Granados, responsable del departamento de *Legionella* en Ambisalud, quienes presentaron los cambios más relevantes y sus implicaciones prácticas.

Principales Modificaciones del Real Decreto

- **Responsabilidades y planes de prevención**
La nueva normativa permite que el explotador de la instalación sea responsable del cumplimiento del decreto, siempre que esté documentado formalmente. Esto es crucial para situaciones donde el titular y el explotador son diferentes.
- **Muestreo y laboratorios**
El muestreo ahora puede ser realizado por cualquier entidad acreditada, con un plazo hasta 2030 para obtener la acreditación necesaria. Los resultados analíticos de edificios prioritarios deben notificarse en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC).
- **Frecuencia de muestreo y nuevas instalaciones**
La frecuencia de muestreo para instalaciones específicas se regirá por el Real Decreto 742/2013. Los depósitos de agua potable inferiores a 750 litros deben cumplir con la norma UNE 12897.
- **Evaluación de riesgos y planes sanitarios**
La normativa prioriza la implementación de PSAs basados en la evaluación de riesgos. Esto implica identificar y priorizar peligros, determinar puntos críticos y aplicar medidas correctoras. La validación del PSA se realizará mediante datos históricos para asegurar su efectividad.

Implementación Práctica

Paulino Pastor explicó que, aunque la normativa permite el uso del PPCL como un modelo de "receta", el PSA requiere una evaluación de riesgos más detallada, basada en las recomendaciones de la OMS. Este enfoque considera las diferentes etapas del ciclo del agua dentro de la instalación, identificando posibles puntos de entrada, crecimiento y dispersión de la bacteria.

Además, la formación del personal de mantenimiento es crucial, recomendándose cursos por entidades especializadas. La normativa UNE 100030 permite auditorías externas para verificar el cumplimiento de los PPCL y PSA.

Conclusiones

La actualización del Real Decreto 487/2002:

- Establece un **marco** más **riguroso** y **detallado** para la prevención y control de la *Legionella*.
- Destaca la importancia de la **responsabilidad compartida**.
- Subraya la necesidad de una **evaluación** de **riesgos continua**.